

FORMATO DE PUBLICACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS O INMUEBLES EN DIARIO Y EN PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD


(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Quellouno, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

PREDIO	AREA	UBICACION	P. REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
Sector Alto Mesada	346.70m2	Sector de Alto Mesada, distrito de Quellouno, Provincia de la Convención, departamento del Cusco		Publico	Primera de Dominio

Quillabamba, 29 de abril del 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
Edwin C. EDWIN CABRERA CORTÉS
 ALCALDE
 DNI: 23941356